ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

129 *Aprobación inicial del Plan Especial de Protección del Paisaje de la Cornisa de Baeza y del Estudio Ambiental Estratégico, formulados por la empresa Urbanismo y Arquitectura López-Bermúdez, S.L.*

Edicto

Doña Mª. Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente el Plan Especial de Protección del Paisaje de la Cornisa de Baeza y el Estudio Ambiental Estratégico (dicho estudio incluye un resumen no técnico), formulados por la empresa Urbanismo y Arquitectura López-Bermúdez, S.L., en los términos que obran en el expediente.

Asimismo, se acordó la apertura de un período de información pública por plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se publicará, además, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios municipal. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular alegaciones. El expediente completo podrá ser consultado en la oficina del Área de Urbanismo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección http://transparencia.baeza.net).

Queda suspendido el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para toda el área del territorio objeto del planeamiento cuyas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión será de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, a 15 de Diciembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, Mª Dolores Marín Torres.

cve: BOP-2017-129
Verificable en https://bop.dipujaen.es